

¿QUÉ PASADO PARA NUESTRO PRESENTE?

DEBATES PÚBLICOS SOBRE MEMORIAS,
NEGACIONISMO Y APOLOGISMO.

Victoria Chabrando
Leandro Inchauspe
(Comps)



¿Qué pasado para nuestro presente?

*Debates públicos sobre memorias,
negacionismo y apologismo*

Victoria Chabrando
Leandro Inchauspe
(Comps.)

Área de

Publicaciones

10 Años

PROGRAMA
DDHH



ffyh
Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

¿Qué pasado para nuestro presente? Debates públicos sobre memorias, negacionismo y apolo-
gismo/ Alicia Servetto... [et al.]; compilación de Leandro Inchauspe; Victoria Chabrando.- 1a
ed.- Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Filosofía y Humanidades, 2023.
Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-950-33-1771-6

1. Derechos Humanos. I. Servetto, Alicia. II. Inchauspe, Leandro, comp. III. Chabrando, Vic-
toria, comp.
CDD 323.04

Área de **Publicaciones**

Diseño de portadas: Manuel Coll

Diagramación y diseño de interiores: María Bella

2023



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución - No Co-
mercial - Sin Obra Derivada 4.0 Internacional.



Entre negar y reivindicar. La palabra de los represores y su amplificación actual

Ana Carol Solis*

En la escena actual, la proliferación política y social de discursos negacionistas y de reivindicación merece compartir una reflexión. Pese al enorme esfuerzo social y estatal para juzgar los crímenes de lesa humanidad, afianzar políticas públicas de memoria y formar a las nuevas generaciones en el respeto por los derechos humanos, asistimos a una marcada voluntad por erosionar los efectos de estas conquistas. Esto no es nuevo, los represores han oscilado estratégicamente entre negar las denuncias sobre la condición de las víctimas represaliadas hasta reivindicar su accionar represivo para evitar las acciones de la justicia. Quizás lo nuevo (o renovado) es la mayor visibilidad social de estos argumentos y su uso en la contienda política y electoral, amplificados por la escena mediática y política en la que se viralizan y en la que -lejos de abonar a la verdad histórica- se difunden con pretensiones de verosimilitud, es decir de “hacer creíbles”. Propongo que hagamos un breve ejercicio de memoria colectiva, revisitando algunos momentos de nuestra historia reciente.

1976. Evitar la denuncia como primera negación.

En el mes de noviembre de 1976 dos delegados visitaron Córdoba para recibir denuncias en el Hotel Crillón en el marco de la llegada de Amnistía Internacional a la Argentina. No pudieron estar ni 24 horas en la ciudad, fueron duramente amedrentados y perseguidos por el plan orquestado por las diferentes fuerzas represivas para evitar su contacto con familiares y allegados a las víctimas. Según el memorando reservado de la Policía Federal que informó lo actuado, los

* Historiadora. Escuela de Historia y Ciffyh / FFyH, FCS y FCC.

oficiales destinados a su inteligencia revisaron la habitación y la documentación personal que portaban, mientras los delegados estaban en el lobby del hotel. También se informó que un grupo de policías y miembros militares se hicieron pasar por ciudadanos que entregaron volantes disuasorios y denunciaron una campaña difamatoria. Durante su brevísima estadía, los visitantes se contactaron personalmente solo con tres personas, un sacerdote conocido por sus vínculos solidarios con las víctimas y sus familias y dos mujeres. Ambas resultaron detenidas / secuestradas en las cercanías del hotel. Una de ellas era esposa de un sindicalista desaparecido, la otra una persona a la que iban a entregar un recado personal, sin vinculación con las denuncias. Los visitantes se volvieron prontamente a Buenos Aires, una vez confirmada la imposibilidad de actuar en la escena cordobesa. Menos de un mes antes, algunos padres que eran familiares de personas desaparecidas fueron secuestrados en La Ribera y duramente amedrentados para dejar de buscar a sus familiares.

1979. “Los inocentes no tienen nada que temer”.

En marzo de 1979 Luciano Benjamin Menéndez le respondía por carta a la organización Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas (de Buenos Aires) que en su jurisdicción no había detenidos por razones políticas. “Solamente se ha detenido a subversivos o a quienes han causado ingentes daños al país con sus actividades al margen de la ley y que, por diferentes motivos, están siendo juzgados por los tribunales competentes, quienes en definitiva dictaminarán sobre cada caso en particular. Los inocentes no tienen nada que temer y todos sus derechos han sido y serán preservados.” Esto no fue cierto. La justicia federal demostró en el Juicio a las Juntas de 1985 y en todos los hasta ahora desarrollados en el siglo XXI que en Córdoba existió una vasta red de centros clandestinos, articulados con puntos de apoyo y con el sistema de cárceles legales que produjo una sistemática persecución política que dió como resultado un elevado número de desapariciones forzadas de personas, asesinatos, prisión política, apropiación de menores, además de exilios e insilios, cuyos destinatarios pertenecían a múltiples formas del compromiso político, social y hasta religioso. Es más, en los juicios

recientes se ha reconocido la condición de perseguido político de la víctima dentro de la descripción de los delitos cometidos por los represores. No sólo se han demostrado los crímenes y sentenciado a sus responsables. Se han demostrado incluso las ingentes tareas realizadas para ocultar la verdad, a través de falsos enfrentamientos o falsos intentos de fuga donde la justicia ha demostrado que la más de las veces se trató de asesinatos de personas indefensas, en algunos casos presos que estaban legales y a disposición de jueces, en otros de personas asesinadas a mansalva en operativos multitudinarios.

1989. “El proyecto comunista de hacerla sin violencia”.

Este fue el subtítulo de una nota del 15 de agosto de 1989 en la que Menéndez publicaba en el diario La Voz del Interior una extensa opinión exigiendo el fin de los procesos judiciales: “pero no por un mero gesto de perdón u olvido sino sencillamente porque los promovió la subversión como un modo de destruirnos, ya que antes nos mataban y ahora usa de la justicia para eliminarnos como delincuentes”. Más allá de su negativa estratégica para evitar su propio procesamiento, derivado de su responsabilidad en el Comando del III Cuerpo, su discurso guerrero en plena democracia incluía una reivindicación expresa a la actuado y su metodología: “Lo que cuenta no es el método que se utilice sino el propósito [...] pero de ninguna manera se puede hablar de pacificación ni de reconciliación cuando el enemigo persiste en la búsqueda de un objetivo. [...] No se trata de reconciliar a nadie con nadie, pues la lucha no ha terminado. No hay tiros ni bombas, pero la lucha transcurre silenciosa y tenaz por el dominio de las mentes.” Faltaban apenas unas semanas en Córdoba para el inicio del juicio en su contra. Un juicio que nunca inició porque el entonces presidente Carlos Menem, en octubre de 1989, dictó el indulto a los procesados en causas por violaciones a los derechos humanos. Este indulto permitió que Menéndez no fuese juzgado, pese a que su responsabilidad en los crímenes había sido ampliamente documentada y denunciada desde los tiempos de la misma dictadura. Hubo que esperar a 2008 para la reapertura de los juicios en su contra y para que recibiera su primera condena. Volviendo a 1989,

el ex comandante no negaba lo acontecido, ni siquiera mentía sobre la metodología, lo que hacía era una reivindicación explícita de lo actuado y un ataque directo al procesamiento judicial. No esgrimía su inocencia como argumento sino la continuidad de la guerra pero ahora por medios judiciales, una guerra en la que había vencido al enemigo. Incluso, en 1990 fue invitado a un programa televisivo de Canal 10 que estaba conducido por el periodista Mario Pereyra. Fue el entrevistado central, con 23 minutos al aire. Su presencia fue repudiada y generó una ola de cuestionamientos, hasta que un fiscal desestimó las denuncias de apología por entender que la posición de Menéndez era conocida hacía tiempo, por lo que no revestía de novedad. Y agregó que por tratarse de una opinión personal “en el referido contexto de guerra [...] desestima su consideración jurídica como manera [...] para juzgar lo entonces acontecido”.¹ A comienzos de la década de 1990, un agente judicial desestimó las denuncias por no contener novedad y, a la vez, se hacía cargo de la teoría de la guerra antisubversiva, en un contexto de impunidad que volvía posible esa negación y reivindicación.

Es cierto que estos discursos -que resultan negadores y reivindicadores al mismo tiempo- no operaban únicamente en el universo discursivo de militares y agentes represivos. Claramente en democracia, como ocurrió en dictadura, estas posiciones tenían fuertes aliados civiles, pertenecientes a los más diversos intereses y representaciones políticas o sectoriales. Sin embargo, la voz pública principal la oficiaban los propios represores que además debían confrontar con la presencia de discursos de rechazo que tuvieron en los años ochenta democráticos y desde la segunda mitad de los años noventa mayores solidaridades y posibilidad de presencia y escucha social. Es decir que había posiciones encontradas, pero en un marco creciente de rechazo y progresivo descreimiento de sus posiciones de negación; un marco que le debe mucho a la movilización y a la construcción de redes en contra de la impunidad en tanto contexto de posibilidad.

A inicios del siglo XXI se reabrieron las causas judiciales, procesos de justicia que fueron acompañados de diversos modos por la ciuda-

¹ La Voz del Interior, 26/6/1990, 3 A

danía, en un contexto de afianzamiento de las políticas estatales de memoria, verdad y justicia. Incluso en 2017 hubo un rechazo masivo y generalizado, con una expresión multitudinaria de movilización, en contra de la aplicación del 2x1 a los condenados por delitos de lesa humanidad. Sin embargo, asistimos a una nueva proliferación de discursos negacionistas y reafirmadores del accionar represivo de la dictadura. La diferencia es que esta vez los principales voceros no son los propios represores sino parte de la clase política actual.

2019. Debates presidenciales I. “Estos sí son 30.000”

De los seis candidatos a presidente que participaron del debate presidencial en 2019, tres de ellos tuvieron posiciones negacionistas, en un arco de matices que incluye al propio Mauricio Macri (candidato a la reelección de Juntos por el Cambio), quien había puesto en duda las cifras del horror cuando fue presidente, hasta las posiciones públicas explicitadas en el debate. Una de ellas fue la del candidato José Luis Espert (del Frente Despertar) quien atacó directamente las políticas en materia de derechos humanos: “sin embargo en la Argentina los Derechos Humanos parecen haber sido secuestrados por sólo los defensores de la parte de los asesinos durante los 70 [sic], aquellos que se esconden detrás de la pollera de Hebe de Bonafini, basta del curro de los Derechos Humanos, la justicia respecto a los militares tiene que tomar una decisión o los juzga y condena si los encuentra responsable de crímenes de lesa humanidad o sino los libera, pero las prisiones preventivas como forma de invertir venganza y no justicia no es sostenible, no es tolerable.” Más allá de su teoría de igualación entre víctimas y victimarios y entre violencias, al igual que el Menéndez de 1990 su posición tenía un sentido claramente práctico, demandar el fin de las prisiones preventivas a quienes aún no estaban condenados. Esa noche sus dichos estuvieron en sintonía con los del candidato ex militar Juan José Gómez Centurión (del Frente NOS): “En el curro de los Derechos Humanos como lo denominó alguna vez el candidato Macri en el año 2015, vamos a terminar con una vergüenza sistemática del pago de 2 mil millones de dólares a delinquentes terroristas que atacaron unidades militares, vamos también a indemnizar a las víctimas de la subversión”. De este modo

expresó su posición de deslegitimar las políticas de justicia y reparación que han sido un compromiso asumido por el Estado argentino en coincidencia con las del derecho internacional. Luego del debate, y ya con resultados electorales conocidos, a fines de 2019 Gómez Centurión, que había sido titular de la Aduana durante la presidencia de Mauricio Macri, publicó un tweet provocador: “¡Estos sí son 30.000!” en referencia a que había alcanzado esa cantidad de seguidores en Twitter. El 24 de marzo de 2020 publicó otra foto polémica: rodeado de jóvenes sostuvo una remera con una leyenda igualmente provocadora: “Ni fueron 30.000, ni fueron inocentes”, prenda que era vendida por su propia fuerza política. No se trataba ya solamente del represor Bussi siendo gobernador de Tucumán en los años noventa, si no de tres candidatos a presidente que tenían claras posiciones de rechazo al Nunca Más y a las políticas de justicia.

2023. Debates presidenciales II. “No fueron 30.000”

El primero de octubre de 2023 en la ronda del debate presidencial donde cinco candidatos, dos mujeres y tres varones, polemizaron sobre economía, educación y derechos humanos –único tema votado por la ciudadanía– volvió a tener presencia el discurso negacionista. El candidato Milei se posicionó abiertamente en contra de la cifra de los treinta mil desaparecidos como estrategia para desacreditar las políticas públicas de memoria y para desacoplar la identificación de esa bandera histórica del movimiento de derechos humanos con sus múltiples traducciones políticas. De este discurso podríamos ensayar varias lecturas, pero me quedo con una: ¿El problema es la cifra? ¿Por qué debiéramos asumir otra diferente cuando los propios represores jamás dieron a conocer las listas ni dijeron a dónde habían desaparecido a las víctimas o qué hicieron con los niños apropiados? No, el problema no es la cifra; el problema es lo que representa. Los 30.000 son una bandera de la democracia, negar la cifra en boca de estos candidatos es la puerta de ingreso a la reivindicación de lo actuado por la dictadura y una apertura al uso político de la fuerza para responder al conflicto político y social. Si no hubo treinta mil es posible ir reduciendo cada una de las verdades que tan costosamente se construyeron desde las propias entrañas del horror hasta hoy.

Erosionar las verdades hasta que nada de ellas quede por sostener. Volver clandestinas las verdades, como al inicio, porque de ese modo pueden volver a imponerse oprobiosas condiciones para las grandes mayorías, a través del miedo y la represión. El negacionismo y la reivindicación de la represión dictatorial es consustancial al despliegue de un nuevo embate regresivo y desigualador; un nuevo embate para el que necesitamos resguardar nuestras verdades populares, la historia de nuestros vencidos y de otros futuros posibles.

